

Documento	Acuerdo de sesión	P12.000.42_ACU
Expediente	8/2025/P12100 - P12.100 - Sesión Pleno Municipal	
Asunto	Sesión ordinaria de Pleno de 1 de agosto de 2025	

FIRMAS	Autoridad / Cargo, identificación firmante y fecha firma	
	PILAR ARROYO SAN FRUTOS Secretaría General Acctal 07/08/2025 (D.A. 08/07/2025)	EL ALCALDE José Mazarías Pérez 07/08/2025
	Documento firmado electrónicamente con código de identificación único 15704322500726627070 Autenticidad verificable en https://sede.segovia.es/validacion	

GRUPOS MUNICIPALES**GABINETE DE ALCALDÍA****SECRETARÍA GENERAL (para su registro y archivo)****PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

La Excm. Corporación municipal en pleno, en la sesión ordinaria celebrada el día 1 de agosto de 2025, adoptó el siguiente acuerdo:

“Acuerdo núm. 163.- RUEGOS

SE PRESENTARON RUEGOS por escrito con antelación a la celebración de la sesión por parte de don Guillermo San Juan Benito (Grupo Mixto: Podemos A-V), de acuerdo con lo siguiente:

1. Por parte de don Guillermo San Juan Benito (Grupo Mixto: Podemos A-V), se formularon por escrito el siguiente ruego:

1.1.- El verano y las vacaciones escolares son una etapa fundamental para el desarrollo de los más pequeños. Es un tiempo para que niños y niñas puedan jugar, descansar, explorar, aburrirse y reconectar con lo que les rodea: la naturaleza, sus amistades, el juego libre y su propia imaginación.

Cada vez más estudios y especialistas en salud infantil, pedagogía y psicología coinciden: la desconexión digital no solo es recomendable, es necesaria. El abuso de pantallas afecta al sueño, a la capacidad de concentración, a la creatividad y a las habilidades sociales, especialmente en edades tempranas.

Por eso, no tiene sentido que desde el Ayuntamiento de Segovia se apueste por campamentos digitales como actividad de verano promovida con recursos públicos. Consideramos que esta iniciativa, impulsada por el gobierno municipal del Partido Popular, contradice la lógica pedagógica de los periodos vacacionales y los principios de promoción de la salud integral infantil.

Código de identificación único 15704322500726627070	Página 1 de 4
Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009) autenticidad verificable en https://sede.segovia.es/validacion	



El verano debería ser una oportunidad para vivir experiencias reales: montar en bicicleta, jugar en la calle o en el parque, leer un libro bajo un árbol, descubrir el entorno natural, hacer deporte o compartir tardes de piscina. Las pantallas pueden esperar. Hay tiempo para ellas durante el resto del año.

Por todo ello, rogamos que el Ayuntamiento de Segovia se comprometa a no volver a ofertar ni promover campamentos digitales como parte de su programación estival, y que se refuercen, en su lugar, las actividades que fomenten el juego libre, el contacto con la naturaleza, la cultura, el deporte y el desarrollo emocional y social de la infancia.

SE FORMULARON RUEGOS en el transcurso de la sesión, por parte de doña Teresa Mañas Marcos, representante del grupo municipal Socialista; don Ángel Galindo Hebrero, portavoz del grupo municipal IU; don Guillermo San Juan Benito, Coportavoz del Grupo Mixto: Podemos-AV; doña Noemí Otero Navares, CoPortavoz del grupo Mixto: Ciudadanos; doña Esther Núñez Martínez, Portavoz del grupo municipal Vox Segovia; y don Jesús García Zamora, en representación del grupo municipal Socialista (PSOE).

1.- Por parte de doña María Teresa Mañas Marcos, representante del grupo municipal Socialista (PSOE):

1.1. *Ruego, en nombre de los vecinos y vecinas del barrio incorporado de Madrona, que se adopten medidas necesarias para evitar, en la medida de lo posible, la circulación de vehículos pesados por la calle Cantarranas, una vía urbana estrecha de trazado residencial que no reúne condiciones adecuadas para el paso de camiones de gran tonelaje. La continua circulación de estos vehículos, además de generar molestias a los residentes, vibraciones, ruido, invasión de las aceras, supone un riesgo evidente para la seguridad vial y para la conservación del pavimento y bordillos, como se ha visto en días anteriores. Rogamos, concretamente, la colocación de la señal de prohibición de paso de vehículos de 14 toneladas, la evaluación por parte del servicio técnico municipal de posibles itinerarios alternativos para el tráfico pesado y que se informe y se advierta a los conductores del transporte de mercancías de esta vía que no es adecuada para su uso habitual, salvo acceso autorizado.*

1.2. *Los vecinos y vecinas de Nueva Segovia piden que la avenida Vicente Aleixandre, en el tramo comprendido entre los números 107 y 147, se repare el camino situado entre la zona ajardinada y la acera de dicha avenida. Ese tramo se encuentra en un estado de elevado deterioro, presentando irregularidades del firme, desgaste evidente, encharcamientos frecuentes durante episodios de lluvia, y dificultad para su tránsito, siendo una zona muy concurrida para el paseo y el paso de los vecinos. Esta petición ya ha sido trasladada en dos ocasiones a través de sede electrónica al Ayuntamiento, sin haber recibido respuesta ni intervención hasta la fecha. Los residentes insisten en la necesidad de una actuación prioritaria que incluya nivelado y refuerzo del firme, mejora del drenaje y prevención de la acumulación de agua, y adecuación del paso a criterios de la necesidad y accesibilidad universal. Gracias.*



2.- Por parte de don Ángel Galindo Hebrero, portavoz del grupo municipal Izquierda Unida (IU):

2.1. Rogamos que, durante el verano, se arregle el camino que va desde el puente de la Casa de la Moneda hacia la pradera de San Marcos, que se ve afectado en la última riada de marzo. También pedimos que se retire la arena acumulada en el segundo ojo del puente de San Marcos para facilitar el paso del agua en próximas crecidas del río Eresma.

2.2. Rogamos que se refuerce la limpieza del parque infantil situado en San José, junto a la cárcel.

3.- Por parte de don Guillermo San Juan Benito (Grupo Mixto: Podemos A-V), CoPortavoz del grupo:

3.1. También en San José, ruego se realicen los arreglos y las intervenciones necesarias de limpieza y mantenimiento de las zonas en la parte de atrás de la calle Viena, a la altura del número uno, y de la calle París nº 18, que se encuentran ahora mismo en un estado pues bastante lamentable.

4.- Por parte de doña Noemí Otero Navares (Grupo Mixto: Ciudadanos), CoPortavoz del grupo:

4.1. Ruego que se hagan las gestiones necesarias para garantizar la presencia permanente de un agente de la Policía Local de Segovia en la Casa Consistorial, no solo en horario de mañana, sino también en horario de tarde, cuando las oficinas de Tributos se encuentren abiertas. Gracias.

5.- Por parte de doña Esther Núñez Martínez, portavoz del grupo municipal Vox Segovia:

5.1. Ruego, según me han trasladado los vecinos, que se instalen unos bancos en la futura ubicación que va a llevar el nombre de don Silvestre Manuel Pagola, en esta futura plaza.

5.2. Y también ruego que se proceda a la limpieza de las rejillas de la ventilación del parking de José Zorrilla, que se encuentra a la altura del nº 69, o en el caso de que no sea competencia del Ayuntamiento, que lo traslade a quien corresponda. Gracias.

6.- Por parte de don Jesús García Zamora, representante del grupo municipal Socialista (PSOE):

6.1. Rogamos, en aras a la transparencia del equipo de gobierno, que facilite el acuerdo de gobernabilidad que tiene con Ciudadanos. Muchas gracias.

6.2. Rogamos también al equipo de gobierno a que tome las medidas oportunas al objeto de cumplir el periodo medio de pago a proveedores, no como el año pasado que volvemos otra vez a las andadas y ya en este periodo medio de pago que se ha presentado pues ya va casi a los 40 días.



6.3. *Rogamos a la Alcaldía que reconsidere su decisión de tener a dos policías municipales a servicio de alcaldía, teniendo en cuenta el informe que ha presentado la intervención municipal respecto al número de horas extraordinarias que se ha tenido que realizar en policía local por falta de efectivos, donde son más de 4.200 horas extraordinarias las que se han realizado; y si esas dos personas que tienen una jornada entre las dos superior a las 3000 horas fuesen a prestar servicios para toda la ciudadanía, pues se reduciría significativamente el número de horas extraordinarias.*

6.4. *Rogamos también al equipo de gobierno que atienda la solicitud que le han realizado los sindicatos en el ámbito de reunir a la mesa de trabajo para dar soluciones a las demandas que se le han presentado por parte de las organizaciones sindicales en materia de policía local; así como al abono de las horas extraordinarias nocturnas al precio de hora nocturna. Muchas gracias."*

Acordado, así lo CERTIFICO como Secretaria General Acctal y secretaria de la sesión, para que así conste en el expediente de referencia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra h) del Real Decreto 128/2018, (RJFHCN) y en el artículo 177 apartado 3 del Real Decreto 2568/1986 (ROF), y a reserva de los términos definitivos que resulten tras la aprobación del acta en una próxima sesión (artículo 206 del ROF).

Cumplase, Art. 21.1 r) de la ley 7/1985, RBRL. EL ALCALDE.